



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2022-2024
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS AVANZANDO

GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AÑO 3

GACETA 21

SECCIÓN II

01 DE JULIO DE 2024

**PRECIOS EN LOS
TABULADORES DE CUOTAS DE
RECUPERACIÓN DE LOS
SERVICIOS QUE BRINDA EL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.
PARA EL PERIODO 2024**

Dra. Romina Contreras Carrasco
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. Martha Olivo Camilo
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Mtro. León González Rojas
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Sonia López Pérez
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

T.T.S. María de Lourdes Piña Heredia
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Jaime Santana Gil
OCTAVO REGIDOR
(RÚBRICA)

Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez
NOVENA REGIDORA
(RÚBRICA)

Mtra. Teresa Gínez Serrano
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Mtro. Agustín Olivares Balderas
TESORERO MUNICIPAL

Lic. Benito García Ávalos
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Mtro. Kristian Fernández Galván
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca
DIRECTORA GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

Lic. Mario Vázquez Ramos
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Lic. Amairani Tovar Medina
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Lic. Julio César Zepeda Montoya
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN

Lic. Raúl Velázquez González
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

Dr. Gustavo Rodríguez Santos
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

Lic. Margarita López Trejo
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

Lic. Carla Santana Cuellar
DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

Mtra. María José Rueda Beirana
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

Mtra. Verónica María Lira Iniesta
DIRECTORA GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO

Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Mtro. Víctor Manuel Báez Melo
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

Lic. Germán Anaya Viteri
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, PERIODO 2022-2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 12, 13 Bis, 13 Bis -A, 13 Bis -D y demás relativos y aplicables de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; el día **01 de julio del 2024**, reunidos en la sala de juntas de la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, ubicada en Carretera Huixquilucan -San Ramón número 66, San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México;

Estando presentes los Ciudadanos: Lic. Ana Luisa Pérez Aguilar, en su carácter de Presidenta de este Órgano Colegiado; Lic. Ma Guadalupe Rosas Hernández, Secretaria de este Órgano Colegiado; Lic. Luis Ariel García Zertuche, Tesorero de este Órgano Colegiado; el Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Primer Vocal de este Órgano Colegiado y el Lic. Raúl Velázquez González, Segundo Vocal de este Órgano Colegiado, se dio inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, para el periodo 2022-2024, aprobando por unanimidad de votos los siguientes acuerdos, que entraran en vigor a partir del día **01 de septiembre de 2024**:

ACUERDO JG-ORD/15/04/2024:

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBAN LOS PRECIOS EN LOS TABULADORES DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, PARA EL PERIODO 2024.

ACUERDO JG-ORD/15/05/2024:

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBAN LOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PRECIOS EN LOS TABULADORES DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, PARA EL PERIODO 2024.

ACUERDO JG-ORD/15/06/2024:

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBAN LOS PRECIOS EN LOS TABULADORES DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN PARA LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, PARA EL PERIODO 2024.

ACUERDO JG-ORD/15/07/2024:

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBAN LOS PRECIOS EN LOS TABULADORES DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA EL PERIODO 2024.

ACUERDO JG-ORD/15/08/2024:

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBAN LOS PRECIOS EN LOS TABULADORES DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN RESPECTO A LOS PRODUCTOS QUE OFRECEN LAS CAFETERIAS Y DEL SERVICIO DE COMEDORES COMUNITARIOS INFANTILES, DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCION GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, PARA EL PERIODO 2024.

ACUERDO JG-ORD/15/09/2024:

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBAN EL TABULADOR QUE SE COBRARÁ COMO CUOTA DE RECUPERACIÓN MENSUAL, DENTRO DEL JARDÍN DE NIÑOS SANTA RENATA, A CARGO DEL

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-2025.

ACUERDO JG-ORD/15/10/2024:

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBAN EL TABULADOR QUE SE COBRARÁ COMO CUOTA DE RECUPERACIÓN MENSUAL DE LAS ESTANCIAS INFANTILES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-2025.

ACUERDO JG-ORD/15/11/2024:

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBAN EL TABULADOR CON LOS CONCEPTOS Y MONTOS QUE SE COBRARÁN COMO CUOTAS DE RECUPERACIÓN, POR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTARÁ EL BACHILLERATO DIF HUIXQUILUCAN, PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-2025.

ACUERDO JG-ORD/15/12/2024:

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBAN EL TABULADOR QUE SE COBRARÁ COMO CUOTAS DE RECUPERACIÓN, POR LOS TALLERES QUE SE BRINDEN EN EL CENTRO DE OFICIOS, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE, EDUCACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, PARA EL PERIODO 2024.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN,
PERIODO 2022-2024**

LIC. ANA LUISA PÉREZ AGUILAR

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

(Rubrica)

LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ

SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

(Rubrica)

LIC. LUIS ARIEL GARCÍA ZERTUCHE

TESORERO

(Rubrica)

LIC. JACOBO ARMANDO MAC-SWINEY TORRES

PRIMER VOCAL

(Rubrica)

LIC. RAÚL VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

SEGUNDO VOCAL

(Rubrica)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ÍNDICE

1.- Precios en los tabuladores de cuotas de recuperación de los servicios que presta la Dirección de Servicios Médicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, para el periodo 2024. -----	01
2.- Precios en los tabuladores de cuotas de recuperación de los servicios que presta la Dirección de Atención Psicológica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, para el periodo 2024. -----	08
3.- Precios en los tabuladores de cuotas de recuperación para los servicios que presta la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, para el periodo 2024. -----	09
4.- Precios en los tabuladores de cuotas de recuperación de los servicios que presta la Dirección de Atención a la Discapacidad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, para el periodo 2024. -----	10
5.- Precios en los tabuladores de cuotas de recuperación respecto a los productos que ofrecen las cafeterías y del servicio de comedores comunitarios infantiles, dependientes de la Subdirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, para el periodo 2024. -----	11
6.- Tabulador que se cobrará como cuota de recuperación mensual, dentro del Jardín de niños Santa Renata, a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, para el ciclo escolar 2024-2025; y tabulador que se cobrará como cuota de recuperación mensual de las Estancias Infantiles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, para el ciclo escolar 2024-2025. -----	14
7.- Tabulador con los conceptos y montos que se cobrarán como cuotas de recuperación, por los servicios educativos que prestará el Bachillerato DIF Huixquilucan, para el ciclo escolar 2024-2025. -----	18
8.- Tabulador que se cobrará como cuotas de recuperación, por los talleres que se brinden en el Centro de Oficios, perteneciente a la Dirección de Educación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, para el periodo 2024. -----	21

**TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACION DE LOS SERVICIOS QUE
PRESTA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF HUIXQUILUCAN**

N°	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA//PERIODICIDAD	COSTO
1	TORUNDA CON ALCOHOL	PIEZA	\$3.00
2	MASCARILLA RESERVORIO	PIEZA	\$130.00
3	PUNTAS NASALES PED/ADULTO	PIEZA	\$30.00
4	COMPRESAS (PAQ)	PIEZA	\$69.00
5	GASAS CON TRAMA (PIEZA)	PIEZA	\$1.50
6	GASA SIMPLE (PIEZA)	PIEZA	\$1.50
7	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA ADULTO	PIEZA	\$94.00
8	APLICADOR DE MADERA	PIEZA	\$7.00
9	GUANTES NO ESTÉRILES (PAR)	PAR	\$10.00
10	GUANTES PARA CIRUJANO (PAR)	PAR	\$26.00
11	METRIZET	PIEZA	\$90.00
12	NORMOGOTERO	PIEZA	\$35.00
13	MICROGOTERO	PIEZA	\$36.00
14	LLAVE TRES VIAS CON EXTENCIÓN	PIEZA	\$65.00
15	CINTA UMBILICAL	PIEZA	\$15.00
16	PINZA UMBILICAL	PIEZA	\$23.00
17	AGUJA PARA RAQUIA	PIEZA	\$15.00
18	EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL	PIEZA	\$650.00
19	EQUIPO PARA BLOQUEO EPIDURAL	PIEZA	\$550.00
20	EQUIPO PARA BLOQUEO VIZCARRA	PIEZA	\$500.00
21	PLACA ELECTRO CAUTERIO	PIEZA	\$216.00
22	LAPIZ ELECTROCAUTERIO	PIEZA	\$138.00
23	CIRCUITO ANESTESIA ADULTO	PIEZA	\$500.00
24	CIRCUITO ANESTESIA/ PEDIATRICO	PIEZA	\$400.00
25	CANULA DE GUEDEL	PIEZA	\$52.00
26	TUBO ENDOTRAQUEAL	PIEZA	\$120.00
27	MASCARILLA LARINGEA	PIEZA	\$1,100.00
28	EXTENSION P/INFUSOR (PERFULINE)	PIEZA	\$350.00
29	EQUIPO BOMBA INFUSIÓN	PIEZA	\$100.00
30	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE	PIEZA	\$65.00
31	ELECTRODOS (PIEZA)	PIEZA	\$7.00
32	VASO HUMIDIFICADOR	PIEZA	\$100.00
33	ABATELENGUAS (PIEZA)	PIEZA	\$1.00
34	ALGODÓN PLISADO (1/2 PAQ)	PIEZA	\$50.00
35	PERILLA	PIEZA	\$46.00
36	TEGADERM	PIEZA	\$40.00
37	ALCOHOL 100 ML	PIEZA	\$20.00
38	ALKACIDE 10.5% 100ML - 1 LT	APLICACIÓN	\$5.00
39	ANTIBENZAL 100ML - 4.0L	APLICACIÓN	\$5.00

40	ALKAZIME SOBRE	APLICACIÓN	\$5.00
41	RASTRILLO	PIEZA	\$10.00
42	CONECTOR PLÁSTICO	PIEZA	\$13.00
43	CATETER UMBILICAL	PIEZA	\$500.00
44	CATETER VENOSO CENTRAL ADULTO	PIEZA	\$2,564.00
45	JERINGA 60ML	PIEZA	\$32.00
46	JERINGA 20ML	PIEZA	\$12.00
47	JERINGA 10ML	PIEZA	\$10.00
48	JERINGA 5ML/3ML/1ML/0.5ML	PIEZA	\$7.00
49	AGUJA HIPODERMICA	PIEZA	\$6.00
50	CATETER PARA VENOCLISIS	PIEZA	\$25.00
51	GUANTES ESTÉRILES (PAR)	PAR	\$15.00
52	JALEA LUBRICANTE ASEPTICA 20GR	PIEZA	\$13.00
53	MICRODACYN 100ML	PIEZA	\$35.00
54	ACIDO ACETICO GLACIAL 99%	PIEZA	\$5.00
55	YODOPOVIDONA ESPUMA 50 ML	PIEZA	\$65.00
56	ISODINE SOLUCIÓN 50ML	APLICACIÓN	\$65.00
57	JABON PREQUIRURGICO 50ML	PIEZA	\$3.00
58	SOLUCIÓN AZUL DE METILENO 50 ML	PIEZA	\$11.00
59	ANTIBENZAL KRIT 100ML	APLICACIÓN	\$15.00
60	AGUA OXIGENADA	PIEZA	\$10.00
61	SOLUCIÓN LUGOL 1ML	PIEZA	\$7.00
62	CITOSPRAY. (FIJADOR PARA CITOLOGIA)	CANTIDAD	\$10.00
63	AGUA INYECTABLE 500ML	PIEZA	\$50.00
64	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0.9% 1000 ML	PIEZA	\$80.00
65	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0.9% 500 ML	PIEZA	\$60.00
66	SOLUCION FISIOLÓGICA 0.9% 250 ML	PIEZA	\$40.00
67	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0.9% 100 ML	PIEZA	\$25.00
68	GLUCOSADA (DEXTROSA)10% 1000 ML	PIEZA	\$110.00
69	GLUCOSADA (DEXTROSA)10% 500 ML	PIEZA	\$85.00
70	GLUCOSADA (DEXTROSA)5% 1000 ML	PIEZA	\$50.00
71	GLUCOSADA (DEXTROSA)5% 500 ML	PIEZA	\$50.00
72	SOLUCIÓN GLUCOSADA (DEXTROSA)50% 50 ML	PIEZA	\$50.00
73	SOLUCIÓN HARTMANN 1000 ML	PIEZA	\$70.00
74	SOLUCIÓN HARTMANN 500 ML	PIEZA	\$60.00
75	HEMACCEL 500ML	PIEZA	\$550.00
76	SOLUCION MIXTA 1000 ML	PIEZA	\$70.00
77	SOLUCION MIXTA 500 ML	PIEZA	\$60.00
78	PENTALMIDON 6GR/500ML	PIEZA	\$700.00
79	AGUA INYECTABLE1ML	PIEZA	\$2.00
80	BETAMETASONA 4MG/2ML	PIEZA	\$60.00
81	HIOSCINA 20 MG SOL	PIEZA	\$30.00
82	CEFTRIAXONA 1G SOL	PIEZA	\$150.00
83	CEFALOTINA / 1G SOL	PIEZA	\$250.00
84	DEXAMETASONA 8MG/2ML	PIEZA	\$35.00
85	DICLOFENACO 75 MG IV	PIEZA	\$40.00
86	BROMURO IPATROPIO / SALBUTAMOL SOL (NEBULIZAR)	PIEZA	\$90.00
87	AVAPENA 20MG SOL	PIEZA	\$95.00

88	METRONIDAZOL 500 MG/100 ML SOL	PIEZA	\$80.00
89	ONDANSETRON 8MG SOL	PIEZA	\$50.00
90	OMEPRAZOL 40MG SOL	PIEZA	\$100.00
91	TRAMADOL 100MG SOL	PIEZA	\$60.00
92	PARACETAMOL 1G SOL	PIEZA	\$180.00
93	SENOSIDOS AB TABLETA	PIEZA	\$10.00
94	ENOXAPARINA 40MG SOL	PIEZA	\$950.00
95	VITAMINA K 2 MG/0.2 ML SOL	PIEZA	\$100.00
96	SULFATO DE MAGNESIO SOL	PIEZA	\$20.00
97	CLORURO DE POTASIO SOL	PIEZA	\$20.00
98	LABELALOL 100 MG/100 ML	PIEZA	\$700.00
99	GLUCONATO DE CALCIO 1G EN 10 ML	PIEZA	\$20.00
100	INSULINA HUMANA DE ACCION RAPIDA LISPRO 100 UI/ML UNIDAD SOL	PIEZA	\$5.00
101	OXIDO DE ZINC 30 G	PIEZA	\$100.00
102	MISOPROSTOL 200 MG TABLETA	PIEZA	\$40.00
103	HEPARINA 1000 UI	PIEZA	\$350.00
104	HEPARINA 5000 UI	PIEZA	\$250.00
105	OXITOCINA 5 MG/1ML SOL	PIEZA	\$15.00
106	HIDROCORTISONA 500 MG SOL	PIEZA	\$150.00
107	CEFALEXINA 500 MG TABLETA	PIEZA	\$12.00
108	CLONIXINATO DE LISINA 100 MG/100 ML SOL	PIEZA	\$60.00
109	DIFENIDOL 40 MG/2ML AMPOLLETAS	PIEZA	\$65.00
110	METILPREDNISOLONA 500MG IV SOL	PIEZA	\$250.00
111	METILPREDNISOLONA 100MG/40MG IV SOL	PIEZA	\$150.00
112	CARBETOCINA 100 MCG SOL	PIEZA	\$1,170.00
113	DESKETROPROFENO 500 MG SOL	PIEZA	\$270.00
114	BUDESONIDA 0.500 MG SOL	PIEZA	\$130.00
115	LEVOFLOXACINO 500 MG /100 ML	PIEZA	\$750.00
116	CIPROFLOXACINO IV 200 MG/100 ML	PIEZA	\$550.00
117	MULTIVITAMINICO UNIDAD SOL	PIEZA	\$170.00
118	FUROSEMIDA 20 MG/1 ML	PIEZA	\$75.00
119	BENCILPENICILINA 1,200,000 UI AMPULA	PIEZA	\$90.00
120	BENCILPENICILINA PROCAINICA 800,000UI	PIEZA	\$70.00
121	BICARBONATO DE SODIO 10 ML AMPULA	PIEZA	\$12.00
122	CEFOTAXIMA 1 G IV SOL	PIEZA	\$170.00
123	HIDRALAZINA 10 MG TABLETAS	PIEZA	\$65.00
124	METOCLOPRAMIDA 10 MG IV	PIEZA	\$15.00
125	PARACETAMOL 500MG TABLETA	PIEZA	\$10.00
126	METAMIZOL 1 G SOL IV	PIEZA	\$25.00
127	KETOROLACO 30 MG IV SOL	PIEZA	\$25.00
128	NIFEDIPINO 10 MG CÁPSULA	PIEZA	\$10.00
129	NIFEDIPINO 30 MG TABLETA	PIEZA	\$10.00
130	ENALAPRIL 10 MG TABLETA	PIEZA	\$5.00
131	HIDRALAZINA 20 MG/1 ML AMPOLLETA	PIEZA	\$150.00
132	FOSFATO DE SODIO SOLUCION ADULTO 133 ML	PIEZA	\$170.00
133	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA 28 GR	PIEZA	\$120.00
134	VICRYL	PIEZA	\$145.00
135	CROMICO	PIEZA	\$110.00

136	PROLENE	PIEZA	\$320.00
137	MONOCRYL	PIEZA	\$320.00
138	SEDA	PIEZA	\$110.00
139	PDS	PIEZA	\$1,500.00
140	STRATIFIX DE MONOCRYL	PIEZA	\$1,020.00
141	PDX	PIEZA	\$600.00
142	PENROSE	PIEZA	\$60.00
143	DRENOVACK 1/4	PIEZA	\$360.00
144	PLEUROVACK	PIEZA	\$2,600.00
145	DRENAJE BLAKE	PIEZA	\$1,900.00
146	RESERVORIO BLAKE	PIEZA	\$2,300.00
147	BALÓN DE BAKRI(RENTA)	PIEZA	\$1,100.00
148	BULTO DE ROPA GENERAL DESECHABLE	PIEZA	\$300.00
149	BULTO DE ROPA DESECHABLE PARA PARTO	PIEZA	\$400.00
150	BULTO DE ROPA DESECHABLE PARA RECIÉN NACIDO	PIEZA	\$480.00
151	BATA DESECHABLE ESTERIL	PIEZA	\$70.00
152	BULTO DE ROPA PARA LEGRADO DESECHABLE	PIEZA	\$480.00
153	CAMPOS DESECHABLES ESTERIL	PIEZA	\$20.00
154	BATA DESECHABLE NO ESTERIL	PIEZA	\$40.00
155	PAÑAL DESECHABLE	PIEZA	\$20.00
156	BOTAS DESECHABLE	PAR	\$20.00
157	VASO ESTERIL PARA RECOLECCION DE ORINA	PIEZA	\$10.00
158	GELFOAM 10X12 CM	PIEZA	\$195.00
159	HOJA DE BISTURI	PIEZA	\$5.00
160	LANCETA S UNIVERSALES ACCU-CHECK C/100	PIEZA	\$5.00
161	CITOBURSH	PIEZA	\$5.00
162	VENDA ELASTICA 5 CM	PIEZA	\$12.00
163	VENDA ELASTICA 10 CM	PIEZA	\$20.00
164	VENDA ELASTICA 30CM	PIEZA	\$50.00
165	VENDA ELASTICA 15CM	PIEZA	\$30.00
166	VENDA DE YESO 5CM	PIEZA	\$35.00
167	VENDA DE YESO 10CM	PIEZA	\$55.00
168	VENDA DE YESO 15CM	PIEZA	\$70.00
169	HUATA 15	PIEZA	\$30.00
170	HUATA 10	PIEZA	\$15.00
171	HUATA 5	PIEZA	\$10.00
172	ESPEJO VAGINAL DESECHABLE	PIEZA	\$25.00
173	MALLA POLIPROPILENO 15X15	PIEZA	\$2,200.00
174	SONDA ASPIRACION	PIEZA	\$20.00
175	FORMOL 10 ML	CANTIDAD	\$5.00
176	TIRA REACTIVA	PIEZA	\$10.00
177	GORRO	PIEZA	\$5.00
178	LAMINILLA	PIEZA	\$5.00
179	SONDA NELATON	PIEZA	\$20.00
180	SONDA FOLEY	PIEZA	\$60.00
181	BOLSA DE COLOSTOMIA	PIEZA	\$15.00
182	SONDA LEVIN	PIEZA	\$20.00
183	BOLSA DE ALIMENTACION	PIEZA	\$105.00
184	LIDOCAINA SPRAY 1 ML	CANTIDAD	\$10.00
185	LIDOCAÍNA 2% CON EPINEFRINA 10 ML	PIEZA	\$80.00
186	BROMURO DE ROCURONIO 50MG/5ML	PIEZA	\$600.00

187	ATROPINA 1MG/1ML	PIEZA	\$10.00
188	BROMURO DE CISATRACURIO	PIEZA	\$585.00
189	ADRENALINA (EPINEFRINA) 1MG/1ML/100 AMPOLLETA	PIEZA	\$15.00
190	ROPIVACAINA 7.5MG	PIEZA	\$350.00
191	ROPIVACAINA 2MG	PIEZA	\$250.00
192	EFEDRINA	PIEZA	\$50.00
193	PROPOFOL	PIEZA	\$400.00
194	MIDAZOLAM	PIEZA	\$200.00
195	VECURONIO	PIEZA	\$125.00
196	SEVOFLORANO (50ML)	PIEZA	\$600.00
197	NITRATO DE GLICERINA	PIEZA	\$585.00
198	PARCHE DE NITROGLICERINA	PIEZA	\$100.00
199	MORFINA AMPULA	PIEZA	\$1,170.00
200	ADENOSINA	PIEZA	\$900.00
201	VASOPRESINA	PIEZA	\$700.00
202	VERAPAMILO	PIEZA	\$200.00
203	DEXMEDETOMIDINA	PIEZA	\$565.00
204	SUGAMDEX (BRIDION)	PIEZA	\$3,120.00
205	PARCHE BUPRENORFINA	PIEZA	\$1,100.00
206	DOBUTAMINA 250 MG	PIEZA	\$110.00
207	FENTANILO SOLUCIÓN INYECTABLE 0.5MG/10ML	PIEZA	\$350.00
208	DOPAMINA 200 MG/ 5 M	PIEZA	\$80.00
209	DIAZEPAM IV 10MG/2ML	PIEZA	\$100.00
210	NALBUFINA 10MG	PIEZA	\$100.00
211	AMIODARONA IV	PIEZA	\$130.00
212	KETAMINA IV	PIEZA	\$845.00
213	BUPRENORFINA IV	PIEZA	\$1,000.00
214	CONSULTA GENERAL	SERVICIO	\$40.00
215	CERTIFICADO MÉDICO	SERVICIO	\$40.00
216	CONSULTA DE QUIROPRÁCTICO	SERVICIO	\$40.00
217	CONSULTA DE PSICOLOGÍA (CENTRO MÉDICO PALO SOLO)	SERVICIO	\$40.00
218	CONSULTA DE TANATOLOGÍA	SERVICIO	\$40.00
219	CONSULTA DE ODONTOLOGIA	SERVICIO	\$40.00
220	CONSULTA DE NUTRICIÓN	SERVICIO	\$40.00
221	CONSULTA DE OPTOMETRÍA	SERVICIO	\$40.00
222	CONSULTA DE ESPECIALIDAD	SERVICIO	\$200.00
223	CONSULTA DE ESPECIALIDAD DENTAL	SERVICIO	\$100.00
224	MASTOGRAFÍA	SERVICIO	\$260.00
225	PROYECCIONES DE RAYOS X	SERVICIO	\$150.00
226	IMPRESIÓN DE MOLDES	SERVICIO	\$60.00
227	AMALGAMAS	PIEZA	\$80.00
228	RESINA FOTOCURABLE	PIEZA	\$150.00
229	CURACIÓN ODONTOLÓGICA	PIEZA	\$110.00
230	EXTRACCIÓN INFANTIL	PIEZA	\$150.00
231	EXTRACCIÓN ADULTO	PIEZA	\$150.00
232	EXTRACCIÓN ADULTO COMPLICADA	PIEZA	\$200.00
233	PULPOTOMÍA	PIEZA	\$110.00
234	PULPECTOMÍA	PIEZA	\$200.00
235	LIMPIEZA DENTAL CON APLICACIÓN DE FLUOR (NIÑOS)	PROCEDIMIENTO	\$110.00
236	LIMPIEZA DENTAL (ADULTOS)	PROCEDIMIENTO	\$150.00
237	OBTURACIÓN O BASE DE IONOMERO DE VIDRIO	PIEZA	\$150.00
238	SELLADORES DE FOSETAS Y FISURAS	PIEZA	\$150.00

239	DETARTRAJE	PROCEDIMIENTO	\$150.00
240	CUOTA INICIAL DE BRACKETS	PROCEDIMIENTO	\$2,500.00
241	CUOTA MENSUAL DE BRACKETS	PROCEDIMIENTO	\$350.00
242	CORONA DE ACERO CROMO	PIEZA	\$350.00
243	ENDODONCIA	PIEZA	\$1,500.00
244	SUTURA DENTAL	PIEZA	\$100.00
245	FÉRULA DENTAL	PROCEDIMIENTO	\$350.00
246	APLICACIÓN DE INYECCIÓN	PIEZA	\$15.00
247	GLICEMIA CAPILAR (TOMA DE GLUCOSA)	PROCEDIMIENTO	\$20.00
248	CURACIÓN 1 (SUPERFICIAL)	PROCEDIMIENTO	\$40.00
249	CURACIÓN 2 (PIEL Y TEJIDO CELULAR)	PROCEDIMIENTO	\$100.00
250	SUTURA	PIEZA	\$250.00
251	RETIRO DE PUNTOS	PROCEDIMIENTO	\$40.00
252	COLOCACIÓN DE YESO O FÉRULA	PROCEDIMIENTO	\$400.00
253	VENDAJE DE JONES	PROCEDIMIENTO	\$200.00
254	ARTROCENTESIS (SIN MEDICAMENTO)	PROCEDIMIENTO	\$200.00
255	COLOCACIÓN DE SONDA FOLEY	PROCEDIMIENTO	\$250.00
256	COLPOSCOPÍA (SIN RESULTADO DE BIOPSIA)	PROCEDIMIENTO	\$150.00
257	BIOPSIA DE CÉRVIX (PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO SIN RESULTADO DE PATOLOGÍA)	PROCEDIMIENTO	\$200.00
258	CONO CERVICAL (PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO SIN RESULTADO DE PATOLOGÍA)	PROCEDIMIENTO	\$1,500.00
259	ELECTROCIRUGÍA	PROCEDIMIENTO	\$1,000.00
260	HORA DE HOSPITALIZACIÓN (PARA OBSERVACIÓN)	PROCEDIMIENTO	\$40.00
261	NEBULIZACIONES (CON MEDICAMENTO)	PROCEDIMIENTO	\$250.00
262	ELECTROCARDIOGRAMA	PROCEDIMIENTO	\$150.00
263	MIOMECTOMÍA	APLICACIÓN	\$10,120.00
264	LAPE	APLICACIÓN	\$11,800.00
265	OTB	APLICACIÓN	\$6,000.00
266	BARTHOLINECTOMÍA	APLICACIÓN	\$5,000.00
267	HISTERECTOMÍA ABDOMINAL	APLICACIÓN	\$16,000.00
268	COLPOPERINEOPLASTÍA	APLICACIÓN	\$12,000.00
269	PARTO (NO COMPLICADO)	APLICACIÓN	\$7,000.00
270	PARTO (MÁS OTB)	APLICACIÓN	\$9,000.00
271	CESÁREA (NO COMPLICADA).	APLICACIÓN	\$13,500.00
272	LUI O AMEU	APLICACIÓN	\$7,000.00
273	CIRUGÍA MENOR CON SEDACIÓN	APLICACIÓN	\$7,000.00
274	CIRUGÍA MENOR CON ANESTESIA GENERAL	APLICACIÓN	\$7,500.00
275	RETIRO DE DIU BAJO SEDACIÓN	APLICACIÓN	\$4,000.00
276	HERNIA INGUINAL O UMBILICAL	APLICACIÓN	\$11,000.00
277	COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA	APLICACIÓN	\$20,000.00
278	CIRUGÍA DE RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS	APLICACIÓN	\$5,500.00
279	APENDICECTOMÍA ABIERTA	APLICACIÓN	\$15,700.00
280	CIRUGÍA EXTREMIDAD SUPERIOR (SIN MATERIAL ORTOPÉDICO)	APLICACIÓN	\$11,000.00
281	CIRUGÍA EXTREMIDAD INFERIOR (SIN MATERIAL DE ORTOPÉDICO)	APLICACIÓN	\$9,500.00
282	HISTERECTOMÍA VAGINAL	APLICACIÓN	\$16,400.00
283	COLECISTECTOMÍA ABIERTA	APLICACIÓN	\$18,000.00
284	HERNIOPLASTIA BILATERAL	APLICACIÓN	\$17,000.00

285	APENDICECTOMÍA LAPAROSCOPICA	APLICACIÓN	\$23,600.00
286	BUDESONIDA (ÁMPULAS)	PIEZA	\$35.00
287	DINITRATO DE ISOSORBIDA (TABLETAS)	PIEZA	\$10.00
288	PARACETAMOL (SUSPENSIÓN)	PIEZA	\$5.00
289	PARACETAMOL NAPROXENO SUPOSITARIOS	PIEZA	\$40.00
290	METILDOPA (TABLETAS)	PIEZA	\$23.00
291	ÁCIDO ACETIL SALICÍLICO 100MG (TABLETAS)	PIEZA	\$5.00
292	CLOPIDROGREL (TABLETAS)	PIEZA	\$5.00
293	NOREPINEFRINA (AMPULAS)	PIEZA	\$34.00
294	ALBUMINA HUMANA (FRASCO)	PIEZA	\$1,400.00
295	MASCARILLA PARA NEBULIZAR	PIEZA	\$46.00
296	ESMOLOL 100 MG AMPOLLETA	PIEZA	\$400.00
297	ETAMSILATO 250MG/2ML	PIEZA	\$244.00
298	ERGOMETRINA 0.2MG/ML	PIEZA	\$174.00
299	METOCLOPRAMIDA 10MG TABLETAS	PIEZA	\$10.00
300	BUPIVACAINA, GLUCOSA 5MG/1ML	PIEZA	\$101.00
301	LIDOCAINA 2% SIMPLE 10ML	PIEZA	\$10.00
302	NYLON	PIEZA	\$95.00
303	CUBREBOCAS	PIEZA	\$5.00
304	CEPILLO QUIRURGICO DESECHABLE	PIEZA	\$39.00
305	REGISTRO TOCOCARDIOGRAFICO	PIEZA	\$50.00

FECHA: 14/JUNIO/2024

REVISÓ
DR. MOISÉS MARTÍNEZ BRISEÑO
DIRECTOR DE SERVICIOS
MÉDICOS DEL SISTEMA
MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN

Nº	CONCEPTO	COSTO DIF HUIXQUILUCAN	PERIODICIDAD	INCLUYE SMDIF HUIXQUILUCAN	COSTO EN OTRAS INSTITUCIONES
1	SERVICIO EN ESTANCIA RESIDENCIAL EN C.R.I.A. Y SANTA RITA PARA HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN	\$600.00	SEMANAL	ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, ATENCIÓN DENTAL, GINECOLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA, OPTOMETRÍA, ACTIVIDADES OCUPACIONALES, TALLERES, TERAPIA GRUPAL Y FAMILIAR.	\$1,200
2	COSTO POR DIA EN ESTANCIA RESIDENCIAL EN C.R.I.A. Y SANTA RITA PARA HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN	\$85.71	POR DIA	ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, ATENCIÓN DENTAL, GINECOLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA, OPTOMETRÍA, ACTIVIDADES OCUPACIONALES, TALLERES, TERAPIA GRUPAL Y FAMILIAR. ES EL COSTO POR DIA A LA PROPORCION DE LA SEMANA DEPENDIENDO DEL DIA QUE INGRESE	\$171.42
3	CARNET	\$50.00	NA	NA	NA
4	REPOSICIÓN DE CARNET	\$100.00	NA	NA	NA
5	CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDAD	\$200.00	CONSULTA	ELABORACIÓN DE HISTORIA CLÍNICA EN CONSULTA EXTERNA E INTERNA, INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS LABORATORIO Y GABINETE, ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS POR HORARIO, MODIFICACIÓN DE FARMACOTERAPIA, REFERENCIAS A CENTROS CON UNA MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA, TOMA DE SIGNOS VITALES, CURACIONES, APLICACIÓN DE PRUEBAS.	\$600
6	CONSULTA PSICOLÓGICA DE ESPECIALIDAD	\$110.00	CONSULTA	ORIENTACIÓN, ENTREVISTA CLÍNICA PSICOLÓGICA, APLICACIÓN Y RESULTADOS DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y PROYECTIVAS, ELABORACIÓN DE PLAN PSICOTERAPÉUTICO, INTERVENCIÓN EN CRISIS, TARAPIA DE PAREJA Y FAMILIAR.	\$350
7	SERVICIO EN ESTANCIA RESIDENCIAL EN C.R.I.A. Y SANTA RITA PARA POBLACIÓN DE OTROS MUNICIPIOS	\$1,200.00	SEMANAL	ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, ATENCIÓN DENTAL, GINECOLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA, OPTOMETRÍA, ACTIVIDADES OCUPACIONALES, TALLERES, TERAPIA GRUPAL Y FAMILIAR. SE DETERMINO QUE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN PARA PACIENTES EXTERNOS SEA MAYOR POR SER UN PROGRAMA QUE SE SUBSIDIA CON PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO PARA EL BENEFICIO DE SU POBLACIÓN, BRINDANDO LA ATENCIÓN A PACIENTES DE OTROS MUNICIPIOS.	\$2,800
8	SERVICIO POR DIA EN ESTANCIA RESIDENCIAL EN C.R.I.A. Y SANTA RITA PARA POBLACIÓN DE OTROS MUNICIPIOS	\$171.42	POR DIA	ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, ATENCIÓN DENTAL, GINECOLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA, OPTOMETRÍA, ACTIVIDADES OCUPACIONALES, TALLERES, TERAPIA GRUPAL Y FAMILIAR. ES EL COSTO POR DIA A LA PROPORCION DE LA SEMANA DEPENDIENDO DEL DIA QUE INGRESE	\$400
9	TERAPIA PSICOLÓGICA	\$40.00	N/A	ELABORACIÓN DE HISTORIA CLÍNICA, APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS, INTEGRACIÓN DE RESULTADOS DE PRUEBAS APLICADAS, FIRMA DE CONTRATO TERAPÉUTICO, FIRMA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO, DESARROLLO DEL PLAN PSICOTERAPÉUTICO, CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.	80
10	ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	\$40.00	N/A	APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA CLÍNICA PSICOLÓGICA.	70
11	APLICACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS QUE LO SOLICITEN AL SMDIF HUIXQUILUCAN	\$100.00	N/A	FORMATO DE ESTUDIO SOCIOECONOMICO, ENTREVISTA Y VISITA DOMICILIARIA	89
12	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	\$120.00	MENSUAL (1 CLASE SEMANAL)	EVALUACIÓN DEL INFANTE, SALÓN DE ESTIMULACION TEMPRANA CON EL EQUIPO NECESARIO PARA LLEVA A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CON BASE EN SU EDAD Y ETAPA DE DESARROLLO.	300

FECHA: 14/JUNIO/2024

REVISÓ
LIC. ANA LUISA PÉREZ AGUILAR
DIRECTORA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN



TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN

N°	CONCEPTO	PERIODICIDAD	COSTO
1	ESTANCIA PERMANENTE	MENSUAL	\$8,450.00
2	ESTANCIA DE DÍA	MENSUAL	\$5,650.00
3	ESTANCIA TEMPORAL	DÍA	\$320.00

REVISÓ
C. SILVIA JACKSON HUERTA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

FECHA: 14/JUNIO/2024



**TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE
PRESTA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA
MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN**

N°	CONCEPTO	COSTO
1	CONSULTA DE ESPECIALIDAD	\$200.00
2	CONSULTA MÉDICA Y VALORACIÓN INICIAL	\$80.00
3	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	\$100.00
4	TRATAMIENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	\$90.00
5	VALORACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA	\$80.00
6	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE ORTESIS (NO INCLUYE MATERIAL)	\$80.00
7	VALORACIÓN CON PERFIL SENSORIAL	\$100.00
8	CEMS TO Y TF (CUARTO DE ESTIMULACIÓN MÚLTIPLE SENSORIAL)	\$90.00
9	TRATAMIENTO DE TERAPIA FÍSICA (HIDROTERAPIA, ELECTROTERAPIA, MECANOTERAPIA)	\$90.00
10	TRATAMIENTO DE TERAPIA DE LENGUAJE	\$90.00
11	CONSULTA DE PSICOLOGÍA EN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	\$80.00
12	VALORACIÓN DE PRUEBA DE COEFICIENTE INTELECTUAL	\$150.00
13	REPORTE DE ÁREA (TERAPIA DE LENGUAJE, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FÍSICA, MÉDICO Y PSICOLOGÍA)	\$120.00
14	EQUINOTERAPIA	\$200.00
15	TANQUE TERAPÉUTICO	\$120.00
16	CONSULTA DE ODONTOLOGÍA INFANTIL	\$100.00
17	AMALGAMA	\$150.00
18	CURACIÓN IRM	\$150.00
19	IONOMERO DE VIDRIO	\$150.00
20	EXTRACCIÓN O.D PERMANENTE	\$150.00
21	EXTRACCIÓN O.D TEMPORAL	\$100.00
22	LIMPIEZA DENTAL CON APLICACIÓN DE FLÚOR (NIÑO)	\$150.00
23	DETRATAJE	\$180.00
24	SELLADOR DE FOSETAS Y FISURAS	\$160.00
25	RESINA FOTOCURABLE	\$180.00
26	PULPOTOMIA	\$150.00
27	PULPECTOMIA	\$200.00
28	CORONA DE ACERO CROMO	\$400.00

FECHA: 14/JUNIO/2024

REVISÓ
ODONT. PED. DENISE KAREN ESPINOSA CRUZ
 DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA
 MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN

**TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA
LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN**

Nº	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA/PERIODICIDAD	COSTO
1	AGUA DE SABOR (DEL DÍA) VASO DE 16 ONZAS	PIEZA	\$12.00
2	AGUA EMBOTELLADA 1 L	PIEZA	\$16.00
3	AGUA EMBOTELLADA 500 ML	PIEZA	\$12.00
4	ANTOJITOS MEXICANOS CON PROTEINA (PAMBAZO, QUESADILLA DE MASA, TOSTADA, SOPE)	PIEZA	\$25.00
5	ANTOJITOS MEXICANOS CON PROTEINA EXTRA (PAMBAZO, QUESADILLA DE MASA, TOSTADA, SOPE)	PIEZA	\$30.00
6	ANTOJITOS MEXICANOS SENCILLOS (FRIJOLE, QUESO Y CREMA) SOPE, QUESADILLA DE MASA, TOSTADA Y GORDITAS	PIEZA	\$20.00
7	ARROZ CON FRIJOL	ORDEN	\$20.00
8	BARRITAS (FRESA Y PIÑA)	PIEZA	\$13.00
9	BOCADIN	PIEZA	\$5.00
10	BOING VARIOS SABORES 250 ML	PIEZA	\$13.00
11	BOTANA VARIADA	PIEZA	\$21.00
12	BOWL (YOGURT, AVENA, PLÁTANO REBANADO, FRESA, CHÍA)	ORDEN	\$30.00
13	BURRITOS 2 PIEZAS (TORTILLA DE HARINA O HARINA INTEGRAL, FRIJOLE, LECHUGA Y QUESO CON BISTEC O POLLO)	ORDEN	\$40.00
14	CACAHUATES PREPARADOS (VASO DE 10 ONZAS)	ORDEN	\$15.00
15	CAFÉ SOLUBLE CHICO (VASO DE 10 ONZAS)	PIEZA	\$10.00
16	CAFÉ AMERICANO (VASO DE 10 ONZAS)	PIEZA	\$15.00
17	CAFÉ CAPUCCINO GRANDE (VASO DE 16 ONZAS)	PIEZA	\$30.00
18	CAFÉ CAPUCHINO GRANDE CON LECHE DESLACTOSADA (VASO DE 16 ONZAS)	PIEZA	\$35.00
19	CAFÉ DE OLLA GRANDE (VASO DE 16 ONZAS)	PIEZA	\$17.00
20	CAFÉ DE OLLA CHICO (VASO DE 10 ONZAS)	PIEZA	\$10.00
21	CAFÉ DE OLLA CHICO CON LECHE (VASO DE 10 ONZAS)	PIEZA	\$15.00
22	CAFÉ DE OLLA CHICO CON LECHE DESLACTOSADA (VASO DE 10 ONZAS)	PIEZA	\$18.00
23	CAFÉ DE OLLA GRANDE CON LECHE (VASO DE 16 ONZAS)	PIEZA	\$20.00
24	CAFÉ DE OLLA GRANDE CON LECHE DESLACTOSADA (VASO DE 16 ONZAS)	PIEZA	\$23.00
25	CAFÉ SOLUBLE CHICO CON LECHE (VASO DE 10 ONZAS)	PIEZA	\$15.00
26	CAFÉ SOLUBLE CHICO CON LECHE DESLACTOSADA (VASO DE 10 ONZAS)	PIEZA	\$18.00
27	CAFÉ SOLUBLE GRANDE (VASO DE 16 ONZAS)	PIEZA	\$17.00

28	CAFÉ SOLUBLE GRANDE CON LECHE (VASO DE 16 ONZAS)	PIEZA	\$20.00
29	CAFÉ SOLUBLE GRANDE CON LECHE DESLACTOSADA (VASO DE 16 ONZAS)	PIEZA	\$23.00
30	CHILAQUILES CON BISTEC DE RES O POLLO ASADO (120 GRAMOS)	ORDEN	\$45.00
31	CHILAQUILES CON HUEVO	ORDEN	\$40.00
32	CHILAQUILES CON POLLO DESHEBRADO	ORDEN	\$40.00
33	CHILAQUILES SENCILLOS	ORDEN	\$35.00
34	CHOCOLATE CARLOS V 18 GRS	PIEZA	\$13.00
35	CHOCOLATE CRUNCH 40 GRS	PIEZA	\$23.00
36	CHOCOLATE MILKY WAY 22 GRS	PIEZA	\$25.00
37	CLUB SANDWICH (3 REBANADAS DE PAN, JAMÓN, QUESO, POLLO DESHEBRADO, VERDURA) Y PAPÁS A LA FRANCESA	ORDEN	\$60.00
38	COCTEL DE 3 FRUTAS (CHAROLA DE 46 ONZAS, INCLUYE GRANOLA Y MIEL)	ORDEN	\$30.00
39	COMIDA COMEDOR INFANTIL	RACIÓN	\$65.00
40	COMIDA COMPLETA (SOPA, ARROZ O PASTA, PLATO FUERTE, FRIJOLES, VASO DE AGUA DE SABOR DE 250 ML Y TORTILLAS)	ORDEN	\$65.00
41	CUERNITOS RELLENOS (JAMON Y QUESO, POLLO DESHEBRADO, DE ENSALADA RUSA, ATÚN)	PIEZA	\$35.00
42	DESAYUNO COMPLETO (INCLUYE: 2 HUEVOS AL GUSTO, FRIJOLES REFRITOS CON TOTOPOS, PLATO CHICO DE FRUTA, CAFÉ AMERICANO O TÉ DE 250 ML)	ORDEN	\$60.00
43	DESECHABLE (COMIDA COMPLETA)	JUEGO	\$5.00
44	DORILOCOS (DORITOS, CACAHUATE, PEPINO, JICAMA, SALSAS)	PIEZA	\$32.00
45	4 ENCHILADAS CON BISTEC DE RES O POLLO A LA PLANCHA (120 GRAMOS)	ORDEN	\$45.00
46	4 ENCHILADAS CON POLLO DESHEBRADO	ORDEN	\$40.00
47	4 ENCHILADAS SENCILLAS	ORDEN	\$25.00
48	ENSALADAS (CHAROLA DE 46 OZ. 1 PROTEINA Y 3 VEGETALES Y ADEREZO)	ORDEN	\$50.00
49	GALLETA DE CHOCOLATE CON RELLENO CREMOSO DE 114 GRS.	PIEZA	\$22.00
50	GALLETA TIPO SANDWICH VARIOS SABORES	PIEZA	\$22.00
51	GOMA DE MASCAR SIN AZUCAR	PIEZA	\$15.00
52	HAMBURGUESA CON PAPAS	ORDEN	\$55.00
53	HAMBURGUESA SENCILLA	PIEZA	\$40.00
54	HOJALDRA RELLENA	PIEZA	\$30.00
55	HOT CAKES (3 PIEZAS) INCLUYE: MIEL, MERMELADA O CAJETA	ORDEN	\$35.00
56	HOT DOG CON PAPAS A LA FRANCESA	ORDEN	\$30.00
57	HUEVOS AL GUSTO (2 PIEZAS)	ORDEN	\$35.00
58	INGREDIENTE EXTRA (CREMA, QUESO, FRIJOLES, PICO DE GALLO, SALSA)	PIEZA	\$5.00
59	JICALETA (CON CHAMOY, MIGUELITO Y SALSA PICANTE)	PIEZA	\$10.00
60	JUGOS DE FRUTA DE TEMPORADA (VASO DE 16 ONZAS)	PIEZA	\$25.00
61	LICUADO (PLÁTANO, PLÁTANO CON CHOCOLATE, FRESAS, FRUTOS ROJOS, GUAYABA) VASO DE 16 ONZAS	PIEZA	\$25.00
62	MALTEADA (CHOCOLATE Y FRESA) VASO DE 16 ONZAS	PIEZA	\$25.00
63	MALVAVISCO CUBIERTO CON CHOCOLATE	PIEZA	\$6.00
64	MAZAPÁN GRANDE (DULCE DE CACAHUATE DE 50GRS.)	PIEZA	\$11.00
65	MOLLETES CON JAMON Y QUESO Ó QUESO Y TOCINO (2 PIEZAS)	ORDEN	\$30.00

66	MOLLETES CON POLLO DESHEBRADO Y QUESO (2 PIEZAS)	ORDEN	\$35.00
67	MOLLETES SENCILLOS (2 PIEZAS)	ORDEN	\$25.00
68	NACHOS CON QUESO LIQUIDO Y RAJAS	ORDEN	\$35.00
69	OMELETTE (2 HUEVOS, QUESO OAXACA, VEDURA, FRIJOLES MOLIDOS Y TOTOPOS)	ORDEN	\$40.00
70	QUESADILLAS DE QUESO (3 PIEZAS)	ORDEN	\$35.00
71	PALETA DE CARAMELO MACIZO	PIEZA	\$5.00
72	PALOMITAS DE MAIZ PARA MICROONDAS (BOLSA DE 45G.)	PIEZA	\$15.00
73	PAN DE DULCE	PIEZA	\$15.00
74	PAN FRANCÉS (2 REBANADAS Y FRUTA PICADA)	ORDEN	\$35.00
75	PAN INTEGRAL O BOLILLO	PIEZA	\$5.00
76	PAPAS A LA FRANCESA CON QUESO LIQUIDO	ORDEN	\$35.00
77	PLATO FUERTE DEL DIA	ORDEN	\$40.00
78	POSTRES (ARROZ CON LECHE, DULCE DE FRUTA, PASTEL, CARLOTA DE LIMON)	PIEZA	\$25.00
79	PULPARINDO	PIEZA	\$5.00
80	REFRESCO DE COLA EN LATA 355 ML	PIEZA	\$22.00
81	REFRESCO DE COLA LIGTH EN LATA 355 ML	PIEZA	\$22.00
82	REFRESCO SURTIDO 24 PIEZAS DE 355 ML	PIEZA	\$17.00
83	SÁNDWICH JAMÓN O HUEVO (MAYONESA, LECHUGA, JITOMATE)	PIEZA	\$25.00
84	SÁNDWICH PIERNA, SALCHICHA O ATÚN (MAYONESA, LECHUGA, JITOMATE)	PIEZA	\$30.00
85	SÁNDWICH POLLO (MAYONESA, LECHUGA, JITOMATE)	PIEZA	\$35.00
86	SINCRONIZADAS (2 TORTILLAS DE HARINA, JAMON Y QUESO)	ORDEN	\$35.00
87	SOPA MARUCHAN PREPARADA	PIEZA	\$25.00
88	SOPA, ARROZ O PASTA	PIEZA	\$10.00
89	TACOS (BISTEC, PECHUCA DE POLLO, PASTOR, SUADERO)	PIEZA	\$20.00
90	TACOS DORADOS (4 PIEZAS) CON LECHUGA, QUESO Y CREMA	ORDEN	\$40.00
91	TÉ CHICO (VASO DE 10 ONZAS)	PIEZA	\$10.00
92	TÉ GRANDE (VASO DE 16 ONZAS)	PIEZA	\$15.00
93	TORTA DE JAMÓN O HUEVO (MAYONESA, LECHUGA, JITOMATE)	PIEZA	\$25.00
94	TORTA DE POLLO (MAYONESA, LECHUGA, JITOMATE)	PIEZA	\$30.00
95	TORTILLA	PIEZA	\$1.00
96	VASO GELATINA DE AGUA DE 10 ONZAS	PIEZA	\$10.00
97	VASO GELATINA DE LECHE DE 10 ONZAS	PIEZA	\$13.00
98	VERDURA PICADA (ZANAHORIA, JÍCAMA, PEPINO) VASO DE 10 ONZAS	PIEZA	\$12.00
99	YAKULT 80 GRS.	PIEZA	\$11.00
100	YOGURT BEBIBLE SABORES VARIADOS (220 ML.)	PIEZA	\$16.00

FECHA: 14/JUNIO/2024

REVISÓ
MTRA. CRISTINA JIMÉNEZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Oficio número: SMDIFH/DE/738/2024

Huixquilucan, Estado de México, 24 de junio de 2024

**LIC. ANA LUISA PÉREZ AGUILAR
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE HUIXQUILUCAN.
P R E S E N T E.**



En ejercicio de lo previsto en los artículos 11 fracción I, 12 y 13 fracción XII; de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", respetuosamente solicito tenga a bien someter a consideración de la Junta de Gobierno, en la próxima Sesión, para su análisis y en su caso aprobación, los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción III, 11 fracción I, 12, 13 fracción XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 2, 5 fracciones III y XII, 7 fracción I, 10 fracción XII, 16, 18 fracción XI y 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; **este Órgano Superior, aprueba la cuota de recuperación mensual, dentro del Jardín de niños Santa Renata, a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, para el ciclo escolar 2024-2025.**

CONCEPTO	MONTO	PERIODO
CUOTA DE RECUPERACIÓN MENSUAL	\$1,296.00	CICLO ESCOLAR 2024-2025

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción III, 11 fracción I, 12, 13 fracción XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 2, 5 fracciones III y XII, 7 fracción I, 10 fracción XII, 16, 18 fracción XI y 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; **este Órgano Superior, aprueba el tabulador que se cobrará como cuota de recuperación mensual de las Estancias Infantiles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, para el ciclo escolar 2024-2025.**

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

CONCEPTO	MONTO	PERIODO
CUOTA DE RECUPERACIÓN MENSUAL	\$1,296.00	CICLO ESCOLAR 2024-2025

Anexando exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud del inicio del ciclo escolar 2024-2025, resulta necesario someter a aprobación de este Órgano Colegiado, la nueva cuota de recuperación en cumplimiento a los objetivos de asistencia social y atendiendo que este Organismo Público Descentralizado tiene como objetivo fomentar la educación escolar para impulsar, el sano crecimiento físico y mental de la niñez, así como apoyar a la educación, es que se han implementado las siguientes acciones:

1. Respecto a Jardín de Niños Santa Renata:

Con la finalidad de apoyar a padres y madres que salen a trabajar diariamente para mejorar sus condiciones de vida y para brindar un servicio de educación preescolar que priorice la equidad de oportunidades entre mujeres y hombres y beneficie, el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades y derechos, especialmente de esta población; el Sistema Municipal DIF Huixquilucan, ha trabajado para crear el Jardín de Niños “Santa Renata” de tiempo completo en el que los alumnos, tienen la posibilidad de desarrollarse a través de actividades académicas, pedagógicas y extra-curriculares, servicio de alimentos, servicio médico y psicológico, por lo que es necesario establecer una cuota de recuperación mensual para el ciclo escolar 2024-2025, propuesta descrita en el punto marcado como “PRIMERO”.

2. En cuanto a las Estancias Infantiles:

En cumplimiento al objetivo de asistencia social y de protección de niñas y niños de este Municipio, y con la finalidad de apoyar a las madres y/o padres que salen todos los días a trabajar para crear mejores condiciones de vida, lo que implica que no pueden cuidar a sus menores hijas o hijos, es que, el Ayuntamiento de Huixquilucan en coordinación con el

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Sistema Municipal DIF, han trabajado todos los días para crear Estancias Infantiles en las que se presten servicios educativos y asistenciales, que incluyan los servicios de: alimentación, médico, psicológico y trabajo social para las niñas y niños.

Estas Estancias Infantiles, son operadas por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan y tienen como objetivo brindar servicio educativo y asistencial, atendiendo el principio del interés superior de las niñas y de los niños del Municipio de Huixquilucan, mediante el fortalecimiento de su desarrollo integral en los aspectos físico, cognitivo y socioemocional.

La permanencia de estas niñas y niños, será durante el tiempo de educación escolar a partir de los tres meses y conforme a la siguiente clasificación:

TABLA DE ESTRADOS DE EDAD	
LACTANTES	DE 3 MESES A 1 AÑO 6 MESES DE EDAD
A	DE 3 MESES A 6 MESES DE EDAD
B	DE 7 MESES A 11 MESES DE EDAD
C	DE 1 AÑO A 1 AÑO 6 MESES DE EDAD
MATERNALES	DE 1 AÑO 7 MESES A 2 AÑOS 11 MESES DE EDAD
A	DE 1 AÑO 7 MESES A 1 AÑO 11 MESES DE EDAD
B	DE 2 AÑOS A 2 AÑOS 5 MESES DE EDAD
C	DE 2 AÑOS 6 MESES A 2 AÑOS 11 MESES DE EDAD
PREESCOLARES	DE 3 AÑOS A 3 AÑOS 11 MESES

Por lo antes expuesto, atendiendo a lo estipulado en el artículo 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios y toda vez que la Junta de Gobierno de este Organismo, es el Órgano Supremo, conforme a lo establecido en los artículos 11 Fracción I y 13 Fracción XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, resulta procedente someter a su consideración la aprobación de las cuotas de recuperación señaladas con los conceptos y montos para el cumplimiento de los objetivos de asistencia social, protección de niñas, niños y adolescentes, en beneficio colectivo; principalmente tratándose de la educación escolar de los niños, niñas y adolescentes de este Municipio, conforme a lo establecido en los artículos: 3° Constitucional; 1, 11 y 12 de la Ley de Educación del Estado de México; 3 fracción III de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistema Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia” y 2, 6 fracción III, 8, 10, 18 fracción XI y 41 Fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Sin más por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE
DIF
HUIXQUILUCAN
2022-2024
DIRECCIÓN DE
MTRA. GEORGINA GONZÁLEZ AVILA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
HUIXQUILUCAN.

C.c.p. Lic. Susana Alejandra Capote Contreras, Técnica de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.
expediente Minutario
GGA/bpb

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Oficio número: SMDIFH/DE/738/2024

Huixquilucan, Estado de México, 24 de junio del año 2024

**LIC. ANA LUISA PÉREZ AGUILAR
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE HUIXQUILUCAN.
P R E S E N T E.**



En ejercicio de lo previsto en los artículos 11 fracción I, 12 y 13 fracción XII; de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, respetuosamente solicito tenga a bien someter a consideración de la Junta de Gobierno, en la próxima Sesión, para su análisis y en su caso aprobación, el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción III, 11 fracción I, 12, 13 fracción XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; 2, 5 fracciones III y XII, 7 fracción I, 10 fracción XII, 16, 18 fracción XI y 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; **este Órgano Superior, apruebe el tabulador con los conceptos y montos que se cobrarán como cuotas de recuperación, por los servicios educativos que prestará el Bachillerato DIF Huixquilucan, para el ciclo escolar 2024-2025, bajo los conceptos y montos que a continuación se describen:**

	Concepto	Cuota de Recuperación	Periodo
1	Inscripción	\$1,245.00	Aportación de recuperación semestral (agosto 2024- enero 2025) y seguro escolar anual
2	Reinscripción	\$1,245.00	Aportación de recuperación semestral (agosto 2024- enero 2025) y seguro escolar anual 3° y 5° semestre
3	Reinscripción	\$995.00	Aportación de recuperación semestral (febrero 2025- julio 2025) 2°, 4° y 6° semestre

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

4	Duplicado de Credencial	\$100.00	Ciclo Escolar 2024-2025
5	Examen extraordinario	\$150.00	Ciclo Escolar 2024-2025
6	Expedición de certificado parcial de estudios	\$300.00	Ciclo Escolar 2024-2025
7	Expedición de certificado total de estudios	\$300.00	Ciclo Escolar 2024-2025
8	Historial Académico	\$100.00	Ciclo Escolar 2024-2025
9	Certificación de competencias para estudiantes con reconocimiento nacional e internacional.	\$400.00	Ciclo Escolar 2024-2025
10	Constancia de tiras de materias	\$44.00	Ciclo Escolar 2024-2025

Anexando exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud del inicio del Ciclo Escolar 2024-2025, es necesario someter a este Órgano Superior, la aprobación del tabulador, que será vigente solo para el ciclo escolar mencionado y en cumplimiento a los objetivos de asistencia social, así como brindar protección de niñas, niños y adolescentes, promoviendo los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, asignados a este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Familia, y a efecto de fomentar la educación media superior de los adolescentes habitantes del municipio de Huixquilucan, Estado de México, que les permita crear mejores condiciones de vida, a través de mecanismos en coordinación con las autoridades educativas del Estado de México.

El tabulador propuesto, se basó en la Circular Núm. 22802001000000L/2801/2024, signado por el Mtro. Simón Mondragón Bernal titular de la Dirección General de Educación Media Superior, donde da a conocer las tarifas de las aportaciones voluntarias que serán vigentes para el ciclo escolar 2024-2025 para los planteles de Bachillerato General. Con base en ello, se adecuaron las cuotas de recuperación, para seguir ofreciendo el servicio de educación media superior en la modalidad escolarizada y así mismo contribuir a la culminación de este nivel educativo.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.
Así mismo, en el artículo 28 fracción LIII del Reglamento General de Servicios Educativos Incorporados del Estado de México, nos obliga a que todos los estudiantes cuenten con seguro escolar mismo que se incluye en el costo de la cuota de recuperación semestral de inscripción y reinscripción del semestre de agosto 2024 a enero 2025.

Considerando que la educación es un servicio público de interés social, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, becará al 100% a sus alumnos en las colegiaturas, por lo que, no se cobrará colegiatura mensual y se brindará un servicio educativo de alta calidad, que cumple con estándares que requiere la impartición de educación privada.

Por lo antes expuesto, atendiendo a lo estipulado en el artículo 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios y toda vez que la Junta de Gobierno de este Organismo, es el Órgano Supremo, conforme a lo establecido en los artículos 11 Fracción I y 13 Fracción XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, resulta procedente someter a su consideración la aprobación del tabulador con los conceptos y montos para el cumplimiento de los objetivos de asistencia social, protección de niñas, niños y adolescentes, en beneficio colectivo; principalmente tratándose de la educación escolar de los niños, niñas y adolescentes de este Municipio, conforme a lo establecido en los artículos: 3º Constitucional; 1, 11 y 12 de la Ley de Educación del Estado de México; 3 fracción III de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistema Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia” y 2, 6 fracción III, 8, 10, 18 fracción XI y 41 Fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México.

Sin más por el momento, quedo de usted.



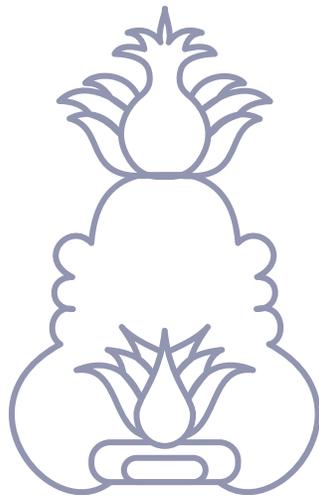
MTRA. GEORGINA GONZALEZ AVILA
DIRECTORA DE EDUCACION DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
HUIXQUILUCAN.

expediente Minutario
GGA/bpb



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

TABULADOR DE COSTOS DEL CENTRO DE OFICIOS HUIXQUILUCAN			
N°	CONCEPTO	DURACIÓN	CUOTA DE RECUPERACIÓN
1	TALLER	3 MESES	\$600.00
2	TALLER	2 MESES	\$400.00
3	TALLER	1 MES	\$200.00
4	TALLER	1 MES Y MEDIO	\$300.00
5	TALLER	3 DÍAS	\$200.00
6	TALLER	1 DÍA	\$100.00



2022-2024

MUIXQUILUCAN

SIGAMOS AVANZANDO